



D.A.E.M. RÍO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

OTORGA PAGO INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO

RÍO BUENO, 14 de noviembre de 2016

IDDOC 217723

DECRETO EXENTO N° 4084

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su contexto refundida en el D.F.L. 1 de fecha 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006, Artículos N° 63 y 127.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N° 0138 de 05.05.2016, del Ministerio de Educación que transfiere recursos a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno en el marco de la Ley N° 20.822 y que otorga a los profesionales de la educación bonificación por retiro voluntario.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, pago de indemnización por un monto de \$21.500.000 (veintiún millones quinientos mil pesos), de acuerdo al Artículo 1 de la Ley N° 20.822, a cada uno de los docentes de la comuna de Río Bueno que se indica, por acogerse a Retiro Voluntario con fecha 30 de noviembre de 2016.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	Establecimiento
1	RIQUELME	SOTO	ANA DORALIZA	6.113.742-4	Escuela Rural Trafún
2	BARRIENTOS	HUECHUCONA	LUZNARA	7.343.435-1	Escuela Rural Vivanco
3	ESCOBAR	SILVA	MARÍA CRISTINA	8.300.290-5	Escuela Pampa Ríos
4	DELGADO	ÁLVAREZ	NANCY ELENA	6.118.796-0	Escuela Pampa Ríos
5	BELLO	CÁRCAMO	LIDIA ESTER	8.230.946-2	Escuela Pampa Ríos
6	LINGAY	FLORES	MARÍA JUANA	7.820.487-7	Escuela Pampa Ríos
7	SALDAÑA	UNION	HÉCTOR ARIEL	5.798.246-2	Escuela Río Bueno

2.- **PÁGUESE**, la Indemnización por Retiro Voluntario según lo establecido en la ley N° 20.822.

3.- **IMPÚTESE** este gasto al ITEM 2152301004, Desahucios e Indemnizaciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE